

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

ACUERDO

"21º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO ARTÍSTICO Y EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2015-2016".-

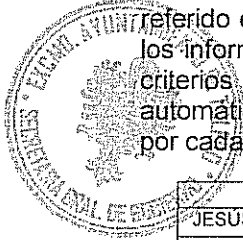
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA: B.O.P. de Toledo de 10 de agosto de 2015.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25 de agosto de 2015 a las 14:00 horas.

PLICAS FORMULADAS: SEIS (6).

En sesión ordinaria de 22 de octubre de 2015, la Junta de Contratación trata el asunto referido en el epígrafe bajo el punto 2 de su Orden del Día. Los asistentes toman conocimiento de los informes de valoración emitidos por el Comité de Expertos nombrado al efecto, relativo a los criterios dependientes de juicio de valor, así como a los criterios matemáticos y/o evaluables automáticamente; siendo el cuadro-resumen de las puntuaciones obtenidas en todos los criterios por cada uno de los licitadores admitidos en principio en el procedimiento, el siguiente:



EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
JESÚS NAZARENO, S.L.	17,50	31,63	49,13
ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	53	18,09	71,09
BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A.	33	31,59	64,59
ILUMINACIONES RIVAS, S.A.	35	23,95	58,95
ELECTRICIDAD GREMACA, S.L.	8	1,62	9,62
ELECNOR, S.A.	18,50	30,57	49,07

De conformidad con la propuesta que a la vista de lo anterior formula la Junta de Contratación; esta Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Admitir a los seis (6) licitadores presentados en el procedimiento.

Segundo: Clasificar, a la vista de la valoración y puntuación obtenida por cada uno de ellos, a los licitadores admitidos en el siguiente orden de puntuación:

1. **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A. con un total de 71,09 puntos.**
2. BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. con un total de 64,59 puntos.
3. ILUMINACIONES RIVAS, S.A. con un total de 58,95 puntos.
4. ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO, S.L., con un total de 49,13 puntos.
5. ELECNOR, S.A. con un total de 49,07 puntos.
6. ELECTRICIDAD GREMACA, S.L. con un total de 9,62 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Tercero: Requerir a la empresa "ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.", para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Depósito de la garantía definitiva en el importe de **5.289,26.- euros**.
- Liquidación provisional por gastos de publicación (BOP de Toledo): **146,40.- euros**.
- Certificado de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

